

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°576 de fecha 24 de julio del año 2024 que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N°174-2024, "Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco", ID: 1658-561-LR24
2. El Decreto Alcaldicio N°986 de fecha 24 de octubre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 174-2024 "Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco", ID: 1658-561-LR24 al oferente CIMA SOLUCIONES DE INGENIERIA SPA, RUT: 76.529.372-3.
3. El Decreto Alcaldicio N° 29 de fecha 08 de enero del año 2025 que aprueba el contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Cima Soluciones de Ingeniería Spa.
4. El Acta de entrega de terreno de fecha 20 de enero del año 2025, que indica un plazo de ejecución de 230 días corridos y fecha de termino el día 07 de septiembre del año 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N°4442 de fecha 29 de octubre del año 2025, que aprueba el aumento de plazo para la ejecución de la obra en 120 días corridos, a contar del termino de obra.
6. La PROV. 1279, de fecha 16 de febrero del año 2026 en la que el contratista solicita la recepción provisoria de los trabajos.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 11 de septiembre de 2023, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
8. La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Designese la Comisión para efectuar **La Recepción Provisoria** de la obra: "Instalación Servicio de Monitoreo (Piloto) Barrio Norte Temuco", contrato Propuesta Publica N° 174-2024, ID: 1658-561-LR24 a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Ingeniero Civil, Director de Obras Municipales
- Sr. Francisco Baier Marín, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Gonzalo Burgos Cifuentes, Encargado de Depto de Inversiones.
- Sr. Hernán Manquepillán Pérez, Formulador de Proyectos, SECPLA.
- Sra. Dayana Chávez Pino, Coordinadora Depto. Acciones Tácticas preventivas, Dirección de Seguridad Publica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/RAT/MAC
DISTRIBUCION

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de Partes



Por orden del Alcalde
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDDOC - 3267162